



REPUBLICA ESPAÑOLA

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTICULAR

Nueva York 1 Febrero 1952

Querido Maximiliano; Llegué sin novedad y con un día espléndido a esta ciudad. Le escribo estas líneas para reparar un olvido importante. El voluminoso expediente que usted me llevó en mi cartera a la oficina no lo entregué. Está en el mueble que hay en el rincón o en mi mesa de despacho; creo que en el primero. Recójalo y entréqueselo al Sr. Just como Presidente interino y dígame que haga el favor de extenderle un recibo en que conste que lo recibí de mi en custodia. A mi me lo dio el Sr. Franke mediante un cambio de oficios. Haga asimismo el favor de rogarle en mi nombre que no lo deje en la oficina sino que debe guardarlo en su casa. Parece que ésta es la tradición con este expediente por miedo a que caiga en manos indiscretas. Gracias. Un abrazo,

Recuerdos a todos esos amigos y a Lolita.
José María Vázquez

Contado el 5 Feb.



REPÚBLICA ESPAÑOLA

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTEJULAR

Madrid 17 de Febrero 1935

Señores: Después de haberse reunido el Consejo de Ministros en la tarde del día 17 de febrero de 1935, se acordó lo siguiente:

1.º Que se le conceda a don Juan de Borja y Borja, conde de Borja, el título de Marqués de Borja, con el apellido de Borja y Borja, en virtud de la Real Cédula de 17 de febrero de 1935.

2.º Que se le conceda a don Juan de Borja y Borja, conde de Borja, el título de Marqués de Borja, con el apellido de Borja y Borja, en virtud de la Real Cédula de 17 de febrero de 1935.

3.º Que se le conceda a don Juan de Borja y Borja, conde de Borja, el título de Marqués de Borja, con el apellido de Borja y Borja, en virtud de la Real Cédula de 17 de febrero de 1935.

4.º Que se le conceda a don Juan de Borja y Borja, conde de Borja, el título de Marqués de Borja, con el apellido de Borja y Borja, en virtud de la Real Cédula de 17 de febrero de 1935.

5.º Que se le conceda a don Juan de Borja y Borja, conde de Borja, el título de Marqués de Borja, con el apellido de Borja y Borja, en virtud de la Real Cédula de 17 de febrero de 1935.

Juan de Borja y Borja
 Conde de Borja

A. M. de Borja

Contador de Borja